

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.666 · 1996

INMUEBLES

Boletín Oficial, 31 de julio de 1996 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Inmuebles

LEY 24.666

Transfiérese el dominio de lotes, de propiedad de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, a la Municipalidad de Machagai -Departamento 25 de Mayo-de la Provincia del Chaco.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Transfiérese a título gratuito a la Municipalidad de Machagai-Departamento 25 de Mayo de la Provincia del Chaco- el dominio de los lotes, de propiedad de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (Encotel), declarados "sin destino" y ubicados bajo la denominación catastral: inmueble 49, circunscripción 1, Sección "A" manzana 79, parcelas 20, 21, 23 y 24, plano 24-11-81 inscripta decreto 5720/72. ubicado entre las calles Uruguay y La Gatta de la Ciudad de, Machagai, el que será afectado por dicha comuna a la construcción del Jardín de Infantes N° 35.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.-ALBERTO R. PlERRI.-CARLOS F. RUCKAUF. -Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo.-Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Inmuebles. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).